

homologación, y comprobado que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 15 de octubre de 2002.

Equipo: Luz de babor, modelo 158860, embarcaciones < 20 m. (ver certificado).

Marca/modelo: «Scotti»/Art. 158860.

Número de homologación: 076/0996.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

#### 4848

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación número 077/0996, correspondiente a luz de estribor, modelo 158861, embarcaciones < 20 m., para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de «Quick SNC Company», con domicilio en Via Piangipane, 120/A, 48020 Ravenna (Italia), solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobado que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 15 de octubre de 2002.

Equipo: Luz de estribor, modelo 158861, embarcaciones < 20 m. (ver certificado).

Marca/modelo: «Scotti»/Art. 158861.

Número de homologación: 077/0996.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

#### 4849

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación número 078/0996, correspondiente a luz de bicolor, modelo 158862, embarcaciones < 20 m., para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de «Quick SNC Company», con domicilio en Via Piangipane, 120/A, 48020 Ravenna (Italia), solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobado que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 15 de octubre de 2002.

Equipo: Luz bicolor, modelo 158862, embarcaciones < 20 m. (ver certificado).

Marca/modelo: «Scotti»/Art. 158862.

Número de homologación: 078/0996.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

#### 4850

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación número 079/0996, correspondiente a luz de tope, modelo 158863, embarcaciones < 20 m., para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de «Quick SNC Company», con domicilio en Via Piangipane, 120/A, 48020 Ravenna (Italia), solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobado que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 15 de octubre de 2002.

Equipo: Luz de tope, modelo 158863, embarcaciones < 20 m. (ver certificado).

Marca/modelo: «Scotti»/Art. 158863.

Número de homologación: 079/0996.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

#### 4851

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación número 080/0996, correspondiente a luz de popa, modelo 158864, embarcaciones < 20 m., para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de «Quick SNC Company», con domicilio en Via Piangipane, 120/A, 48020 Ravenna (Italia), solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobado que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 15 de octubre de 2002.

Equipo: Luz de popa, modelo 158864, embarcaciones < 20 m. (ver certificado).

Marca/modelo: «Scotti»/Art. 158864.

Número de homologación: 080/0996.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

#### 4852

*RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de aparato respiratorio para evacuación de emergencia, marca «Ocenco», modelo M-20.2 para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de «Ocenco Incorporated», con domicilio en 10225 82nd avenue, 53158 Pleasant Prairie, WI-USA, solicitando la homologación de aparato respiratorio para evacuación de emergencia, marca «Ocenco», modelo M-20.2, (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

Solas enmendado, CAP.II-2 (MSC.99(73), REG. 13, 14), CODIGO SSCI, MSC/CIRC.849, EN 400:93.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Aparato respiratorio para evacuación de emergencia, marca «Ocenco», modelo M-20.2. Marca/modelo: OCENCO/M-20.2. Número de homologación: 001/0102.

La presente homologación es válida hasta el 24 de enero de 2005.

Madrid, 24 de enero de 2002.—El Director general de la Marina Mercante, José Luis López-Sors González.

#### 4853

*RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación número 107/1296, correspondiente a balsa salvavidas inflable, recreo (No Solas), cuatro plazas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de «Zodiac Española», con domicilio en Via Layetana, 47, 08003 Barcelona, solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobado que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 24 de enero de 2007.

Equipo: Balsa salvavidas inflable, recreo (No Solas), cuatro plazas (ver certificado).

Marca/modelo: «Zodiac»/ISO 9650, cuatro plazas.

Número de homologación: 107/1296.

Madrid, 24 de enero de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

**4854** *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación número 108/1296, correspondiente a balsa salvavidas inflable, recreo (No Solas), seis plazas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de «Zodiac Española», con domicilio en Via Layetana, 47, 08003 Barcelona, solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobado que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 25 de enero de 2007.

Equipo: Balsa salvavidas inflable, recreo (No Solas), seis plazas (ver certificado).

Marca/modelo: «Zodiac»/ISO 9650.6 plazas.

Número de homologación: 108/1296.

Madrid, 25 de enero de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

**4855** *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación número 109/1296, correspondiente a balsa salvavidas inflable, recreo (No Solas), ocho plazas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de «Zodiac Española», con domicilio en Via Layetana, 47, 08003 Barcelona, solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobado que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 25 de enero de 2007.

Equipo: Balsa salvavidas inflable, recreo (No Solas), ocho plazas (ver certificado).

Marca/modelo: «Zodiac»/ISO 9650.8 plazas.

Número de homologación: 109/1296.

Madrid, 25 de enero de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

**4856** *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación número 110/1296, correspondiente a balsa salvavidas inflable, recreo (No Solas), diez plazas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de «Zodiac Española», con domicilio en Via Layetana, 47, 08003 Barcelona, solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobado que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 25 de enero de 2007.

Equipo: Balsa salvavidas inflable, recreo (No Solas), diez plazas (ver certificado).

Marca/modelo: «Zodiac»/ISO 9650.10 plazas.

Número de homologación: 110/1296.

Madrid, 25 de enero de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**4857** *RESOLUCIÓN de 19 febrero de 2002, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por la que se anuncia para su provisión una vacante de Académico de Número.*

En cumplimiento del Decreto expedido por el Ministerio de Educación Nacional de 14 de mayo de 1954, inserto en este «Boletín Oficial del Estado» del 23, se hace público para general conocimiento que el día 11 de marzo de 2001 se ha producido en esta Real Academia una vacante de Académico de Número, en la Medalla dieciséis por fallecimiento del Excmo. Sr. don Laureano López Rodó, adscrito a la Sección de Ciencias Sociales.

En virtud del artículo 11 de los estatutos de la corporación se anuncia su provisión con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia, dentro de un plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Cada propuesta deberá ir firmada por tres Académicos Numerarios.

Tercera.—Acompañará a cada propuesta relación documentada de los méritos del candidato.

Madrid, 19 de febrero de 2002.—El Académico Secretario, Salustiano del Campo Urbano.

**4858** *RESOLUCIÓN de 21 febrero de 2002, de la Real Academia de Doctores, por la que se anuncia la provisión de vacantes de Académicos de Número.*

El Pleno de Académicos Numerarios de esta Real Corporación, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2002, acordó anunciar las siguientes vacantes de Académicos de Número:

Sección 1.<sup>a</sup> Teología: Una vacante (Medalla número 101).

Sección 8.<sup>a</sup> Ingeniería: Dos vacantes (Medallas números 18 y 68).

Sección 9.<sup>a</sup> Arquitectura y Bellas Artes: Dos vacantes (Medallas números 39 y 69).

Las propuestas deberán ser presentadas por tres Académicos de Número, dos de ellos, al menos, de la misma Sección de la vacante, acompañadas por el título de Doctor, con al menos diez años de antigüedad (artículo 6 del Reglamento), currículo vitae del candidato y relación de méritos. Se acompañará una declaración personal de aceptar el cargo, caso de ser elegido.

La presentación se efectuará en la Secretaría de la Real Academia de Doctores, calle San Bernardo, 49, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de febrero de 2002.—La Académica Secretaria general, Blanca Castilla de Cortázar.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**4859** *ORDEN TAS/514/2002, de 8 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.*

El Real Decreto 825/1988, de 15 de julio, regula los fines de interés social de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Per-